



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

LISTADO DE CANDIDATOS Y VOTANTES HABILITADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS RESGUARDOS O COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO, ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE ANTIOQUIA, PERIODO 2024 - 2027

Listado definitivo de candidatos y votantes de los **resguardos y comunidades indígenas**, emitido en cumplimiento de la Resolución Número 364 de 2024 (del 22 de agosto de 2024), “Por medio de la cual se da apertura al proceso de elección de representantes de sectores culturales del Consejo Departamental de Cultura de Antioquia para el período 2024-2027”, en cumplimiento a su vez de lo ordenado en la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997 y el Decreto Departamental 2017070004386 del 10/11/2017.

De acuerdo con los requerimientos normativos se abrió por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA la convocatoria para la elección de **Un (1) representante de los resguardos o comunidades indígenas con territorio propio, reconocidas por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior (que pasará a formar parte del Consejo Departamental de Patrimonio)**, para lo cual se hizo difusión abierta y mediante apoyo solicitado a la Gerencia Indígena de la Gobernación.

Las inscripciones se realizaron entre el lunes 9 y viernes 20 de septiembre de 2024 a través del formulario instalado especialmente para ello en el sitio web del ICPA:
<https://culturantioquia.gov.co/convocatoria-sectorial-consejo-departamental-de-cultura/> .

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos de las entidades inscritas tanto como votantes como candidatos y siguiendo el cronograma establecido, se publicó el pasado martes 24 de septiembre en el sitio web del Instituto a la espera de posibles reclamaciones. No habiendo recibido ninguna observación al respecto, se da por definitivo el presente listado, el cual será igualmente publicado en el sitio web a partir de la fecha.

De igual manera, se divulgará este listado definitivo de candidatos y votantes habilitados tanto a la sociedad civil a través del sitio web del ICPA, como a los participantes para que tengan elementos de soporte a su elección.

La Asamblea de elección final de la representación se realizará el próximo **viernes 04 de octubre a las 9:00 am**, por la plataforma Teams, cuyo enlace se enviará previamente a los correos inscritos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 364 DE 2024 "Por medio de la cual se da apertura al proceso de elección de representantes de sectores culturales del Consejo Departamental de Cultura de Antioquia para el período 2024-2027"

LISTADO DE CANDIDATOS Y VOTANTES HABILITADOS

#	NOMBRE INSCRITO	CÉDULA	RESGUARDO O COMUNIDAD	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	CALIDAD DE INSCRIPCIÓN
1	Leidy Paola Yagarí González	1027882595	Resguardo indígena de Karmata Rúa Cristianía	Jardín	Suroeste	Como votante y candidato
2	William Domicó Domicó		Resguardo Indígena Santamaria el Charcón	Uramita	Occidente	Sólo como votante
3	Jeanis Whistman Cuellar Olier	1001590329	Organización Indígena de Antioquia	Turbo	Urabá	Como votante y candidato

Medellín, viernes 27 de septiembre de 2024.

Firma:



Jairo Adolfo Castrillón Roldán

Secretario Técnico Consejo Departamental de Cultura
Profesional Universitario - Sistema Departamental de Cultura
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA